



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9.020.-

MONTE PATRIA, 08 de Junio de 2018.--

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

4. **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Juan Caimanque Contreras, Rut.N° [REDACTED] 8, Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 13, Planta Administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:
  - **08.06.2018** (01 Viático al 20%): Inspección de Vivienda en Carén, Tulahuén, Pedregal El Maitén.
5. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:
  - 01 viáticos al 20% \$ 9.040.-
6. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 9.040.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.008. "DOM, Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortes Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/MCM/ea.-

Distribución:

Unidad de Recursos Humanos

Secretaría Municipal

Archivo DOM



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE